

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02/2021
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

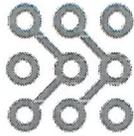
03 DE FEBRERO DE 2021

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **03 de febrero de 2021**, siendo las **12:00 doce horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 02/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Presidente Suplente en representación del Ing. Alfonso Pompa Padilla, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien agradeciendo la participación de los asistentes, da la bienvenida tanto a los miembros que se encuentran presentes así como a aquellos que asisten vía remota, atendiendo a las recomendaciones y lineamientos que siguen emitiendo las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la pandemia por el Covid-19, razón por la cual la presente sesión contó con la asistencia tanto presencial de algunos miembros, en cuyo caso menciona se tomaron todas las medidas de precaución posibles, así como de manera remota a través de la plataforma digital "Zoom" informando además que, para todos los efectos legales conducentes, la presente sesión será grabada y que, el acta que se levanta en virtud de su celebración será circulada a aquellos que asisten por esta vía remota, para su firma.

Solicita además, para cada uno de los puntos que se someta a aprobación, manifiesten de forma expresa los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno con derecho a voto que asisten de manera tanto presencial como remota, la decisión de su voto, para efecto de realizar el recuento de los mismos.

Dicho lo anterior, la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico, Licenciado Antonio Salazar Gómez, que proceda a nombrar la asistencia de los miembros que participan en esta sesión y, una vez declarado quorum legal, proceda al desahogo de los temas del orden del día:



1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, solicita a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, que se encuentran asistiendo a la presente sesión vía remota, que manifiesten su nombre y organismo que representan, por lo que se hace constar que asisten a través de la plataforma digital denominada Zoom, los siguientes miembros:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Suplente
2.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco	Suplente
3.	Lic. Nora Alejandra Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente
4.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco	Suplente
5.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas.	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente
6.	Lic. Montserrat López Gutiérrez.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente
7.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente
8.	Lic. Alejandro Ruíz de Alba.	Presidencia Municipio de Guadalajara	Suplente

Retomando el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, hace mención de los miembros e invitados de la Junta de Gobierno que asisten de manera presencial, conforme a lo siguiente:



Se hace constar que se cuenta con la presencia de los señores Rodrigo Gabriel Arias Salles, Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos, la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa, la Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera, Directora de Mantenimiento y la Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Directora Jurídica, todos los anteriores de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; además de la presencia del Licenciado Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General de esta Agencia.

Una vez pasada la lista de asistencia y, para efectos de manifestar la existencia de quorum legal para declarar legalmente instalada la presente sesión, al asistir en esta primera convocatoria 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia, de los cuales 07 siete tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la asistencia de 09 nueve miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 07 siete cuentan con derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, en uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se propone abordar en el desarrollo de esta sesión, solicitando la aprobación de los miembros para modificar el Orden del Día que fue remitido en la convocatoria que se presentó previamente en términos de los estatutos del organismo, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;



3. Presentación y, en su caso, autorización para celebrar un convenio de colaboración con "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico para la participación de la Agencia en la ejecución de los eventos Ideatoon y Shortway 2021;
4. Propuesta y, en su caso, autorización para celebrar convenio de colaboración con el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, para el desarrollo y ejecución del proyecto "Distrito Creativo";
5. Asuntos Varios;
6. Clausura de la sesión, elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

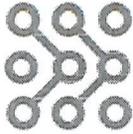
Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Licenciado Antonio Salazar solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con las modificaciones propuestas, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 02/2021, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "ARTIC CORD", S. DE R. L. DE C. V., A EFECTO DE OTORGAR UN PATROCINIO ECONÓMICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS IDEATOON Y SHORWAY 2021.

Para abordar el presente punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar, les expone los programas y proyectos que se aprobaron en la pasada sesión ordinaria 01/2021 de esta Junta de Gobierno, para desarrollarse en el ejercicio 2021, entre los cuales se encuentran: Sublime, Ideatoon, Shortway y el Festival Pixelatl, incluyendo dichos eventos en el rubro de "participación en festivales, eventos culturales, eventos con industrias creativas y eventos digitales", con un presupuesto aprobado por hasta \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); a su vez, hace mención de los proyectos GDL Impulsa Labs y CCD Conecta, aprobados en el rubro de Programa de capacitación con Industrias Creativas y Digitales, con un presupuesto aprobado por hasta \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos

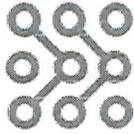


00/100 Moneda Nacional), lo cual representa un total de \$9,500,000.00 (Nueve millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Expuesto lo anterior, el Secretario Técnico les informa y presenta a los miembros de esta Junta de Gobierno, un oficio que contiene la propuesta de la empresa "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., el cual presentó a la Agencia el pasado 07 de noviembre de 2020, y en el cual formulan su propuesta para desarrollar los proyectos denominados *Shortway* e *Ideatoon* en su edición 2021; resaltando que la participación de Ciudad Creativa Digital se logró con gran éxito en estos proyectos en el 2020 y se obtuvieron muy buenos resultados, por lo que, acto continuo, invitan a José Enrique y Jordi, ambos de apellidos Iñesta Ocampo, representantes de la empresa "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a unirse a la sesión para dar una breve reseña de lo que son estos proyectos y en qué consisten, así como explicar en qué se estaría destinando el patrocinio que solicitan a Ciudad Creativa Digital, así como un recuento de los resultados obtenidos en el 2020.

Toma la palabra el señor José Iñesta, quien expone inicialmente el proyecto de *Ideatoon*, platicando sobre los objetivos, las estrategias, los resultados y la explicación de donde se utilizaría el patrocinio, mencionando en este sentido, que el recurso sería destinado para las diferentes etapas del proyecto: la convocatoria del evento, que toda la publicidad llevaría el logotipo de Ciudad Creativa Digital, de la Agencia y de Gobierno del Estado de Jalisco; talleres avanzados en línea, gratuitos para creadoras y creadores que acrediten ser del Estado de Jalisco; un Bootcamp en línea (con 3 proyectos de Jalisco de 10 de América Latina); video promocional de CCD, participación en la inauguración del evento, asesorías personalizadas con 6 mentores internacionales y 1 nacional, 3 clases maestras + 2 paneles + conferencia abierta a todo público; Mercado Pixelatl (con 2 proyectos de Jalisco de 10 de América Latina).

Explica posteriormente el proyecto de *Shortway*, sus objetivos, los componentes, los resultados y en qué se emplearía el patrocinio solicitado, mencionando que también sería destinado para las convocatorias en conjunto, utilizando el logotipo de Ciudad Creativa Digital, de la Agencia y de Gobierno del Estado de Jalisco; un Bootcamp en línea (1 proyecto de Jalisco de 10 de América Latina), publicidad CCD, inauguración del evento etc., 5 mentores internacionales para asesorías personalizadas, dos clases maestras + 2 paneles + actividad abierta a todo público. Menciona, además, que debido a los momentos complicados por los que se está pasando debido a la contingencia sanitaria, se entiende que ahorita la comunidad cuenta con menos recursos económicos, por lo que este año su propuesta tiene una reducción del 25% en relación a la del año anterior, pero se están respetando los contenidos del proyecto para continuar con la misma calidad de los eventos.



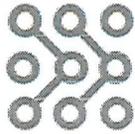
Acto continuo, la Mtra. Nora Martin Galindo, toma la palabra para preguntar como se tiene contemplado realizar el evento y para cuantas personas, expresando su preocupación por la contingencia que vivimos actualmente, a lo que José Iñesta, nuevamente toma la palabra para expresar que *Shortway* está programado para el mes de marzo de 2021, recibiendo 150 proyectos y, por su parte, el campamento de *Ideatoon*, está programado para el mes de mayo de este año, recibiendo alrededor de 200 proyectos. Además, menciona también que se contemplan de 20 a 30 proyectos finalistas por cada evento y las actividades están abiertas a todo público, por lo que en esta ocasión su participación será vía remota exclusivamente; pero, se tiene la intención de realizar este evento de manera presencial en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital en el año 2022.

Retomando el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar, abre un espacio a los asistentes para dudas o preguntas y, no habiendo intervención por parte de los asistentes, procede a agradecer y a despedir a los invitados especiales, para continuar con la sesión.

Retomando el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar, expone los términos del convenio de colaboración, mencionando que los comparecientes serían la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales y "Artic Cord", S. de R. L. de C. V; y tendrá por objeto la colaboración mediante un patrocinio económico que otorgue la Agencia para la ejecución de los eventos "*Ideatoon* y *Shortway*" en su edición 2021, por la cantidad de hasta \$1,499,500.00 M. N. (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), con una vigencia que comprenda desde su fecha de celebración hasta el término de los eventos y la presentación los entregables correspondientes mediante la entrega de la evidencia que compruebe y justifique el destino del patrocinio.

Una vez expuesto el presente punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar abre nuevamente un espacio para dudas o comentarios por parte de los asistentes y, no habiendo intervención alguna, somete a votación la propuesta y se emite el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. De conformidad con la fracción III del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia, se autoriza y faculta al Director General para que, por su conducto, celebre convenio de colaboración con la empresa "Artic Cord", S. de R. L. de C. V., a efecto de otorgar un patrocinio económico de hasta \$1,499,500.00 M. N., para destinarse única y exclusivamente a la participación de Ciudad Creativa Digital en el desarrollo y ejecución de los eventos "*Ideatoon*" y "*Shortway*" en su edición 2021, en los términos del presente punto.



4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DISTRITO CREATIVO”.

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, presenta a los asistentes el proyecto denominado “Distrito Creativo”, mencionando que se trata de un proyecto que realizará Ciudad Creativa Digital en conjunto con el Gobierno de Jalisco y Guadalajara, además de expertos en la iniciativa privada y que promete regresar el brillo y dinamismo al Centro Histórico.

En este mismo sentido, a través de una presentación expone e informa a los miembros de esta Junta de Gobierno y demás asistentes que, el Distrito Creativo Digital se definirá como un polígono de 11 hectáreas alrededor del Parque Morelos, que cuenta con la infraestructura, servicios, movilidad privilegiada y Terrenos de Ciudad Creativa Digital; con la misión de una reactivación económica y social, atrayendo el talento del sector creativo, la inversión privada, el desarrollo urbano y el repoblamiento de la ciudad, a través de diversas iniciativas y acciones.

Comenta que, se está trabajando ya en una gran campaña de comunicación y que ya se cuenta con una identidad gráfica del proyecto, mostrándoles el logotipo o la imagen descriptiva de dicho proyecto. Les informa que el proyecto será lanzado el próximo 15 de febrero de 2020, y que como parte de este gran proyecto, se encuentra la propuesta de destinar diversos terrenos que forman parte del patrimonio inmobiliario del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al desarrollo de usos mixtos en los alrededores del Parque Morelos, a través de licitaciones por proyecto, por lo cual el Fideicomiso le ha solicitado a la Agencia que se encargue del desarrollo y operación del mismo en virtud de que el Fideicomiso no cuenta con el personal suficiente, razón por la que se propone firmar un Convenio de Colaboración para definir los términos en los que se llevará a cabo el proyecto y la definición de obligaciones y responsabilidades de cada parte, así como los bienes y recursos que se destinarán al mismo.

En este mismo sentido, el Lic. Antonio Salazar, continúa presentando las características de la licitación por proyecto que se propone ejecutar e informa que la Agencia solamente hará la función de Delegado Promotor del proyecto, dedicándose solamente a la promoción y operación del mismo para así, atraer inversiones a estos espacios.

Dicho lo anterior y, discutido el presente punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar, somete a aprobación la propuesta, emitiendo los miembros de la Junta de Gobierno una vez expresada su votación, el siguiente:



ACUERDO PUNTO 4. De conformidad con el artículo 3; la fracción I del artículo 10; y el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia:

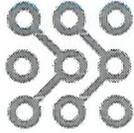
- I. Se autoriza la participación de la Agencia en el proyecto "Distrito Creativo";
- II. Se autoriza e instruye al Director General de la Agencia para que celebre un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en el que se definan los términos en que se desarrollará y ejecutará el proyecto "Distrito Creativo";
- III. Se aprueba la recepción de recursos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 M. N., que se integrarán al patrimonio líquido de la Agencia en la partida 4417 "Ayuda para el Desarrollo Social del Estado" de la Agencia, para destinarse única y exclusivamente al desarrollo y ejecución del proyecto "Distrito Creativo", para lo cual deberá aperturarse una cuenta específica para el manejo de estos recursos;
y,
- IV. Se instruye al Director General de la Agencia para que, con estricto apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realicen las licitaciones públicas necesarias para la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios.

5. ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar abre un espacio a los asistentes para comentarios o dudas y sin haber intervención alguna, procede al cierre de la presente sesión.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN, ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos del día 03 de febrero de 2021, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 02/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmándola los integrantes de la junta de Gobierno de esta Agencia que participaron de manera presencial en la misma, y la cual se circulará posteriormente para la firma de los miembros que asistieron de manera remota por el medio digital designado, para constancia y demás efectos conducentes.



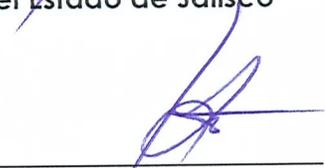
** Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta, son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

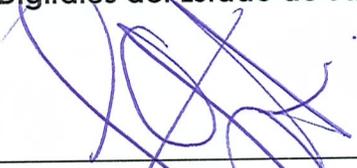
Firmas:



Mtra. Esmeralda Ramos Martínez
Gobierno del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General de la
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

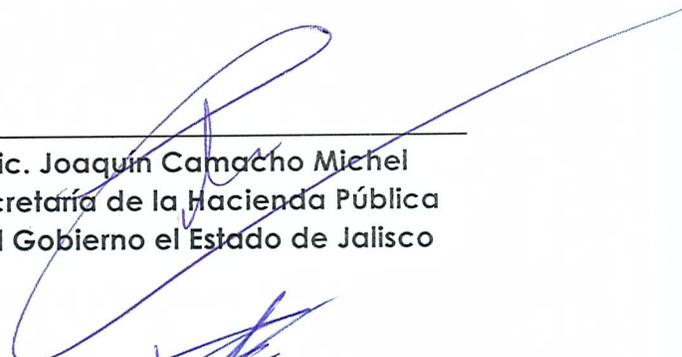


Lic. Ana Cecilia García de Alba García
Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno el Estado de Jalisco



Lic. Nora Alejandra Martín Galindo
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Gobierno el Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 02/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 03 de febrero de 2021 y consta de 10 fojas impresas por una sola de sus caras.



Lic. Joaquín Camacho Michel
Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno del Estado de Jalisco



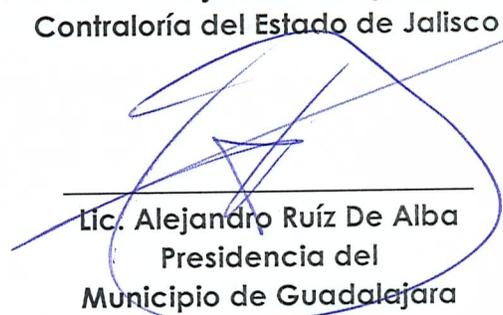
Lic. Rosío Calzada Cárdenas
Jefatura de Gabinete del
Gobierno del Estado de Jalisco



Lic. Montserrat López Gutiérrez
Secretaría de Cultura del
Gobierno del Estado de Jalisco



Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Alejandro Ruíz De Alba
Presidencia del
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 02/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 03 de febrero de 2021 y consta de 10 fojas impresas por una sola de sus caras.